

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos, con la finalidad de actualizar el Diagnóstico.	Elaborar documento Diagnóstico, actualizado del programa en el apartado de experiencias de atención	Se busca integración de un Diagnóstico actualizado.
Recomendaciones	Se recomienda garantizar el principio de progresividad y no regresividad en el presupuesto asignado a los programas.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad para la asignación de los recursos Federales.	Aplicación de la normatividad para la asignación de los recursos Federales.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres valora las recomendaciones emitidas al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, y se compromete al cumplimiento y atención de las recomendaciones para su fortalecimiento, así como ser más precisos en la contribución del Programa.

Aunado a lo anterior agradece el acompañamiento y asesoría durante la etapa de desarrollo de la presente evaluación a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, así como su vinculación ante el CONEVAL. La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2021-2022 enfoca los resultados del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), el cual refleja el buen desempeño del programa.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Dentro de las fortalezas se destaca que con la actualización del Diagnóstico se integrarán la línea base de los indicadores para la MIR del Programa.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Así mismo, ante la pandemia por COVID-19 el Programa atendió de manera oportuna las necesidades de los Refugios y Centros Externos. Las fortalezas y las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación servirán para que la Institución valore los mecanismos con los que cuenta y cuales deberá de fortalecer, para que los procesos de implementación de posibles ajustes sean más precisos y objetivos permitiendo el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Esta evaluación de gabinete servirá para la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora del periodo 2022-2023 en tanto que forma parte de la evaluación mandatada en el Programa Anual de Evaluación 2022 como la evaluación anual al mismo.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

La CONAVIM ha mantenido una estrecha relación con la DGPYP, lo cual facilitó los diferentes procesos de esta evaluación y la retroalimentación que brindó al Programa propició tener una entrega oportuna al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como en los plazos y tiempos de la información registrada en los sistemas establecidos por el Consejo.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Se reconoce el acompañamiento constante del DGPYP en la revisión de la información, así como en la apertura e intercambio de las versiones preliminares para tener oportunidad de realizar los comentarios respecto al avance de la evaluación.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La CONAVIM aprecia el seguimiento que el CONEVAL ha proporcionado, así como el tiempo que dedicó para realizar la revisión de la presente ficha del Programa.

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: Durante el ejercicio fiscal 2021, se implementaron mecanismos de atención, especialización, capacitación, en materia psicológica, educativa, médica, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, difusión, sensibilización, equipamiento, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, toda vez que el personal a través de los Refugios Especializados y sus CEA proporcionan apoyo y disponibilidad las 24 horas de los 365 días del año.  
F: El objetivo del Programa es brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante 72 Refugios y sus Centros de Atención Externa.  
F: La MIR del Programa, registrada en el PASH 2022, se incluye un indicador referente a las acciones de capacitación para el fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres atendidas en los Refugios, a nivel de componente y actividad.  
O: Dar un seguimiento periódico a las mujeres que dejaron el refugio para medir el impacto después del Programa.

## Debilidades y/o Amenazas

1.D: Las dispersiones de los recursos federales para algunos albergues y centros de atención externa adscritos a la Red Nacional de Refugios cuentan con moratoria. Por lo anterior, su no consolidación se vulnera ya que los recursos son fundamentales para su funcionamiento y la protección de las mujeres.  
D: En algunos indicadores no se contó con una línea base ni datos históricos por haber sido el primer año del programa y dada la periodicidad.  
A: El retardo de la dispersión de los recursos federales, pone en juego las vidas de mujeres y niñas, dado que la atención a mujeres sobrevivientes de violencia ha ido en aumento y actualmente algunos de los albergues se encuentran rebasados. Destacando que las llamadas al número de emergencias 911, ha incrementado considerablemente y gran parte de esas llamadas son canalizadas a los Refugios y sus Centros de Atención.  
A: Se tuvo efectos generados por el Covid-19, por el confinamiento, hubo un incremento de la demanda.

01

## Recomendaciones

1. Se recomienda garantizar el principio de progresividad y no regresividad en el presupuesto asignado a los programas.
2. Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos.

02

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos.*

### Aspectos comprometidos en 2022

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2022*

03

### Coordinación Interinstitucional

1.El programa de Refugios de forma constante ha mantenido la coordinación interinstitucional tanto con dependencias de gobierno, organismos de la sociedad civil, como otros programas sociales. Ahora bien, con el tránsito del Programa a la CONAVIM se pretende fortalecer esta coordinación con diversas estrategias como lo son, las alertas de violencia de género, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF).

### Participación social

1.El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; Las visitas de seguimiento: dentro de sus lineamientos de operación el programa señala realizar visitas de seguimiento a los Refugios y a sus Centros Externos de Atención; ASM: establecer mecanismos de evaluación para mejorar la política y programas sociales; Contraloría Social: mecanismo de control de seguimiento, evaluación y vigilancia, para asegurar que se cumplan con los objetivos establecidos

## Datos de Contacto



### Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Lic. María Antonia González del Castillo.  
Teléfono: 555554 0390 Ext. 68163 y 68164  
Email: maria.gonzalezd@bienestar.gob.mx



### Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Ana Alejandra Alfaro Flores  
Teléfono: 5551280000  
Email: aaalfaro@segob.gob.mx



### Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Descripción  
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

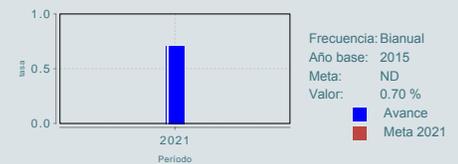
03

El Programa tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención. En estos espacios, un personal especializado, altamente capacitado y sensible les proporciona un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, ofrecidos las 24 horas de los 365 días del año. Para tal fin, el Gobierno Federal otorga subsidios anuales a los Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el país, con experiencia comprobable en la operación de refugios especializados en Víctimas de Violencia de Género. Este programa ha transitado por la Secretaría de Salud, posteriormente por la Secretaría de Bienestar -donde adquirió su carácter de programa presupuestal en abril de 2020-, y actualmente es operado por la Secretaría de Gobernación, una vez que sus nuevos Lineamientos de Operación fueron publicados (DOF, 11 mayo 2022).

### ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El cumplimiento del Programa de Refugios Especializados y sus Centros Especializados de atención (CEA) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y, en su caso, sus Hijas e Hijos, donde su objetivo es otorgar protección y atención integral y especializada, la atención prioritarias en zonas de población mayoritariamente indígena y afrodescendiente, zonas con alto grado de marginación o con altos índices de violencia distribuidos en las Entidades Federativas, se considera que los Refugios y sus CEA, son un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos, donde pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales. Se realizó la Evaluación de Diseño en 2021 cumpliendo con su ASM. El Indesol trabajó con las instancias de los gobiernos estatales y municipales para la promoción y acompañamiento en la creación de Refugios especializados. En este sentido, para lograr el impacto esperado se plantean que el indicador de FIN "Tasa de mujeres víctimas de femicidio por cada 100,000 mujeres", contribuya al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, actualmente se recopila información para reportar resultados; asimismo, el Propósito Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres tuvo un valor al final al año de .52% contra .50% de la meta programada, el indicador buscan que, los Refugios y sus CEA cubran la demanda de atención especializada. Se destaca, la creación del indicador de Propósito anual "Porcentaje de mujeres víctimas de delitos de violencia de género apoyadas por el programa", cifras

Tasa de mujeres víctimas de femicidio por cada 100,000 mujeres



Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres



### Definición de Población Objetivo:

Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso, sus hijas e hijos

#### Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	ND

#### Cuantificación de Poblaciones

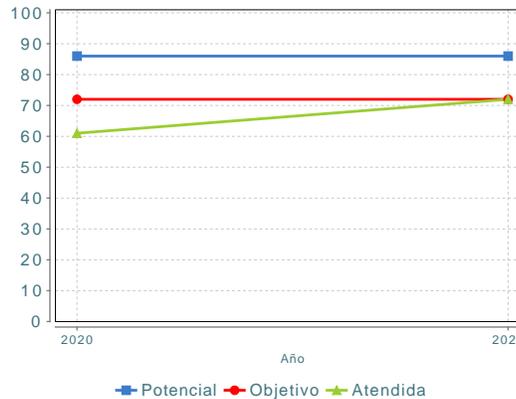
G.H.D.	Más de uno
--------	------------

Unidad de Medida PA Mujeres en situación de violencia

#### Valor 2021

Población Potencial (PP)	86
Población Objetivo (PO)	72
Población Atendida (PA)	72
PA/PO	100.00 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional, considerando grupos prioritarios como zonas de población indígena y afrodescendiente, con altos índices de violencia. En 2021 de acuerdo con el PEF, se contó con \$405,003,761 para apoyo a 72 Refugios y 34 Centros Externos de Atención (CEA), atendiendo a 2,813 mujeres en el Refugio especializados y 17,538 en los CEA, entre los más destacados: Nuevo León con 105 mujeres en el Refugio y 2,194 en el CEA; Sinaloa con 129 mujeres en el Refugio y 1,497 en el CEA. Se brindaron los servicios integrales y especializados de hospedaje, alimentación, vestido, servicio médico, asesoría jurídica, apoyo psicológico, programas reeducativos, capacitación y bolsa de trabajo. Asimismo, se dispersaron los recursos del Programa en los rubros de: Recursos Humanos; gastos de inversión; programa de inserción laboral para las mujeres; y programa de Profesionalización.

#### Análisis del Sector

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, se alinea con el PND 2019-2024 en sus puntos I "Política y gobierno, libertad e igualdad" y II "Política Social, Cultura de Paz, para el bienestar y para todos"; con el Programa Sectorial 2020-2024, en su Objetivo Prioritario: 3.- garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos; y con la Agenda 2030, en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 16. El Programa ejerció 0.19 % del presupuesto con respecto al Ramo 20 Bienestar.

#### Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

#### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2020	291.36	131,950.22	0.22 %
2021	273.50	145,825.99	0.19 %

Año de inicio del programa: 2020

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)